



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 26 de octubre de 2023

VISTO:

El INFORME N° 242-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 25 de octubre de 2023 y el INFORME TÉCNICO N° 059-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 26 de octubre de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad al expediente técnico del Proyecto con C.U.I N° 2473873: "Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado de los Laboratorios de Psicología Aplicada de la Escuela Profesional de Psicología de la UNTRM - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General, dispone que, en todos los casos, las Unidades Ejecutoras de Inversiones deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, a su vez el numeral 33.1 del artículo 33, señala que: "La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones";

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: "El Área Usaria que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad";

Que con FORMATO N° 07-A, de fecha 19 de diciembre de 2019, se aprueba la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado de los Laboratorios de Psicología Aplicada de la Escuela Profesional de Psicología de la UNTRM - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", registrado en el banco de proyectos con código único N° 2473873;

Que a través del OFICIO N° 001-2023-UNTRM-UEI/PCUIN°2473873-CP, de fecha 23 de octubre de 2023, el coordinador del proyecto, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la revisión y aprobación del expediente técnico del proyecto con C.U.I. N° 2473873;

Que mediante INFORME N° 242-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 25 de octubre de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2473873; concluyendo que: El presupuesto total asciende a **S/ 15,228,169.02 (Quince millones doscientos veintiocho mil ciento sesenta y nueve con 02/100 soles)**, cuenta con saneamiento físico legal y además señala que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el Perfil Técnico Viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios; por lo que, emite la **CONFORMIDAD**; recomendando remitir el informe a la Unidad Formuladora para evaluación de consistencia al Expediente Técnico del proyecto, según el Artículo N° 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones";

Que, asimismo con el OFICIO N° 779-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 25 de octubre de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia a la evaluación del expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2473873, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, con OFICIO N° 04610-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de octubre de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2473873;

Que en ese sentido, a través INFORME TÉCNICO N° 059-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 26 de octubre de 2023, el Jefe (e) de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. 2473873 en el Expediente Técnico y/o documentos equivalentes se sujetan con la concepción técnica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica que sustentó la viabilidad, conforme a lo establecido en el numeral 32.2 de la Directiva General; por lo que, **APRUEBA** la consistencia entre la información registrada en el FORMATO 8-A de la Directiva General y la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto, toda vez que la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico, conforme a lo establecido en el numeral 32.3 del artículo 32 de la Directiva General;

Que, mediante OFICIO N° 1940-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 26 de octubre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2473873; en ese sentido, mediante proveído hace llegar el expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones para conocimiento;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar el expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: (...) (i) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación (...);



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado de los Laboratorios de Psicología Aplicada de la Escuela Profesional de Psicología de la UNTRM - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con Código Único N° 2473873, cuyo presupuesto asciende a **S/ 15,228,169.02 (Quince millones doscientos veintiocho mil ciento sesenta y nueve con 02/100 soles)**, en un plazo de ejecución de 36 meses calendario; recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSION CUI N° 2473873: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PRE GRADO DE LOS LABORATORIOS DE PSICOLOGÍA APLICADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNTRM - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"			
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL S/
Producto 1: Adecuada y suficiente infraestructura de laboratorios de psicología aplicada de la Escuela Profesional de Psicología de la UNTRM.			6,348,977.17
1.1. Adecuada y suficiente infraestructura de laboratorios de psicología aplicada de la Escuela Profesional de Psicología de la UNTRM	M2	1408.46	3,228,401.59
1.2. Construcción de Ambientes complementarios	M2	802.57	1,839,610.83
1.3. Construcción de Servicios higiénicos	M2	141.15	369,756.54
1.4. Construcción de Plazoleta	M2	393.07	772,264.63
1.5. Construcción de Accesos peatonales	M2	106.08	138,943.58
Producto 2: Adecuado y suficiente equipamiento de laboratorios de psicología aplicada de la Escuela Profesional de Psicología de la UNTRM			5,165,252.47
2.1 Adquisición de equipamiento para laboratorios de Psicología Aplicada	Número de equipamiento	498	4,865,232.47
2.2 Adquisición de mobiliario para laboratorios de Psicología Aplicada	Número de mobiliario	401	300,020.00
Producto 3 : Adecuadas Capacidades Académicas en Procesos de Formación de Pregrado en la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas			2,873,916.00



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 075-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

PROYECTO DE INVERSION CUI N° 2473873: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PRE GRADO DE LOS LABORATORIOS DE PSICOLOGÍA APLICADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNTRM - DISTRITO DECHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"			
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL S/
3.1. Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo de Investigaciones en Psicología Aplicada	N° de Informes	79	2,873,916.00
COSTO DIRECTO			14,388,145.64
GESTIÓN DEL PROYECTO			313,212.30
EXPEDIENTE TÉCNICO			64,240.00
SUPERVISIÓN			126,979.54
LIQUIDACIÓN			37,000.00
COSTO INDIRECTO			541,431.84
TOTAL			14,929,577.48
CONTROL CONCURRENTE			298,591.54
COSTO TOTAL DE LA INVERSION			15,228,169.02



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio de Formación de Pre Grado de los Laboratorios de Psicología Aplicada de la Escuela Profesional de Psicología de la UNTRM - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI
C.C.:
Archivo